

CONCEJO MUNICIPAL

001º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de diciembre de 2016 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN INSTALACIÓN
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. PERFIL CONTRATO HONORARIOS A SUMA ALZADA PROFESIONAL O EXPERTO DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES.
5. VARIOS

El **Sr. Secretario Municipal**, procede a dar lectura al Acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Quilleco de fecha 06 de diciembre de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay

b) **Correspondencia despachada**

Oficio Ordinario Nº 532 de fecha 06 DIC 2016 mediante el cual se envía acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Quilleco periodo 2016-2020 al Sr. Rodrigo Díaz Worner, Intendente Región del Bío Bío, en cumplimiento al inciso tercero del Artículo 83º de la Ley Constitucional de Municipalidades

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El hecho que sólo ayer se inició este periodo 2016-2020 no tiene muchas materias que informar al Concejo pero sí decir que de acuerdo a la ley se tuvo que dictar los decretos de remoción de los cargos de Administrador Municipal y DIDECO, ellos no presentaron las renunciaciones, sino que habían licencias médicas y vacaciones lo que entorpece el normal funcionamiento por lo cual de acuerdo a la normativa se hizo los respectivos decretos de remoción de dichos cargos.



En el caso del SECPLAN se respetó el decreto que le aceptaba la renuncia dictado por la autoridad anterior, porque era a contar del 14 de diciembre y al iniciar el proceso de remoción iba a dar las mismas fechas por lo que no fue necesario.

- b) En los próximos días se realizarán los ajustes de personal de funciones como tiene que ser, para iniciar este nuevo periodo de administración, se conversará con ellos, se verá, esto no es algo personal, se tiene que empezar un nuevo periodo, otro programa, otro proyecto de comuna, así que eso se conversará en el transcurso de estos primeros días.

4.- **PERFIL CONTRATO HONORARIOS A SUMA ALZADA PROFESIONAL O EXPERTO DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES.**

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente perfil del cargo, para la contratación de un Profesional o Experto del Área de Ciencias Sociales.

- a) **Justificación:** Se requiere la contratación de un profesional o experto del área de las Ciencias Sociales, que realice funciones relacionadas con el análisis de información, etnografía institucional y elaboración de políticas públicas comunales, además de contribuir en la coordinación de agenda del alcalde, relaciones públicas y protocolo.
- b) **Descripción:** Consiste en la contratación de un profesional o experto del área de las Ciencias Sociales que desarrolle las siguientes acciones:
- a) Jefe de Gabinete
 - b) Encargado de protocolo
 - c) Relaciones públicas
 - d) Redacción de minutas
 - e) Diagnostico institucional
 - f) Asesoría en la conformación de unidades de Gestión territorial; Turismo, cultura y comunicaciones y Desarrollo económico.
 - g) Asesoría en la elaboración de políticas comunales de cultura y desarrollo económico.

- c) **Financiamiento:** Municipalidad de Quillico, monto líquido mensual \$1.250.000.-

Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de perfil para la contratación de un Profesional o Experto del Área de Ciencias Sociales

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el perfil para la Contratación de un Profesional o Experto del Área de Ciencias Sociales, para ejecutar labores de:

- **Jefe de Gabinete**
- **Encargado de protocolo**
- **Relaciones públicas**
- **Redacción de minutas**
- **Diagnóstico institucional**
- **Asesoría en la conformación de unidades de Gestión territorial; Turismo, cultura y comunicaciones y Desarrollo económico.**
- **Asesoría en la elaboración de políticas comunales de cultura y desarrollo económico.**

ACUERDO N° 001/2016

5.- **VARIOS**

- a) **Sr. Secretario Municipal,** a través de una ficha solicita datos personales a los integrantes del Concejo (nombre completo, RUT, partido político, profesión, domicilio para correspondencia, número de teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, estado civil, entre otros), agrega que estos datos son necesarios porque regularmente se está haciendo consultas a Secretaría sobre información de los Concejales y se ocupa esta ficha para darlos. En relación a la información, en el Concejo anterior el Secretario entregaba toda la información, cuando se citaba a Sesión de Concejo, por correo electrónico y en particular habían cuatro Concejales que pedían que se le enviara en papel, necesita saber la opción que se empleará con este Concejo.



Señala que hoy existe información que se deben entregar y son básicamente dos: todo lo que se relaciona con personal contrataciones, si llegan nuevos funcionarios, cambio de funciones y lo segundo todo lo que se refiere a adquisiciones, licitaciones, contrataciones, después de ser ejecutadas deben ser informadas al Concejo. En relación a las adquisiciones se ha usado un sistema mixto, las adquisiciones y licitaciones de mayor envergadura la informaba directamente el Alcalde y las adquisiciones más pequeñas se les solicitan un informe a los compradores y eso se le enviaba a cada Concejal por correo electrónico, en un informe que arroja el mismo sistema de Compras Públicas.

- b) **Sr. Secretario Municipal**, en relación a otra materia informa que la ley obliga que en un plazo de 30 días después de asumido el cargo de Concejal, en ese plazo, que es el plazo máximo, cada uno se debe hacer su declaración de intereses y patrimonio, antes se hacía por escrito en un formulario y hoy día el sistema ha cambiado, se hace en una plataforma por internet. Para tener acceso a dicha plataforma se debe tener una clave, la que se tramita en el Registro Civil y con ella se ingresan los antecedentes a la Plataforma.

Lo ideal sería que sacaran su clave para que en la próxima sesión se le pueda pedir a la persona de informática los pueda orientar un poco si es necesario.

Sr. González, consulta si teniendo su clave, él puede entrar a la plataforma del Servicio Registro Civil y él llenar la información directamente sin tener que recurrir al informático.

Sr. Secretario Municipal, responde que si se puede hacer. Los Concejales antiguos lo tienen que hacer si o si todos los meses de marzo, es decir se hace los primeros 30 días de asumido un cargo Concejal también el Alcalde, 30 días después de dejado el cargo y en marzo de cada año, esos son los momentos en que se debe hacer obligatoriamente la declaración de intereses y patrimonio.

- c) **Sr. Espinoza**, señala que de acuerdo a la ley en la primera Sesión de Concejo se debe consensuar con el Alcalde los medios para el funcionamiento del Concejo. El artículo 92 de la ley dice los medios para que nosotros trabajemos, como es el caso de lo poco que se ha logrado hasta aquí al menos nos pasaron un computador, un escritorio, una impresora y en alguna medida se dejaron algunos días como para hacer uso del salón para atender público o hacer nuestros trabajos administrativos. Los vehículos en alguna ocasión, depende para qué, reuniones fuera de la Comuna siempre fueron facilitados, se entiende que si nos pasan vehículos para todas nuestras gestiones a diario dejaríamos a los funcionarios sin vehículos, pero sí se necesitan, como siempre ha sido medios para poder cumplir nuestro rol, al menos tenemos lo que tenemos y siempre ha sido el sueño tener nuestra oficina, pero el espacio del edificio, también no lo permite.
Es pertinente que quede apuntado hoy día no la respuesta, pero al menos se pueda tocar el tema porque así lo dice la ley.

Solicita la intervención la **Sra. Pamela Vial**, mencionando que las credenciales también son importantes.

Sr. Alcalde, consulta si se piden confeccionar acá o hay que confeccionarlas con un proveedor externo.

Sr. Secretario Municipal, responde que hay que hacer todo el trámite en el Municipio.

Consulta un Sr. Concejal, a que credencial se refiere.

Sr. Espinoza, responde que es un carnet.

Sra. Pamela Vial, señala que es un documento para comprobar que es autoridad en una Comuna, sirve para identificarse en los congresos, capacitaciones.

Sr. Espinoza, menciona que normalmente existen dos identificaciones para el Concejal, una para andar trayendo en el vehículo que es una placa que se solicita a la Casa Moneda, igual que cuando se pide la patente de un vehículo, se compra en la Casa de Moneda y la otra es una credencial que casi todos los Concejales la tienen, para cuando a uno le piden la identidad en ocasiones especiales.

Sr. Secretario Municipal, opina que quizás, se pudiera dejar en acta como un acuerdo, si se toman los mismos medios para el funcionamiento del Concejo que se tenían y agregar otros como para que queden en esta primera sesión, según lo que está planteando el Concejal Sr. Espinoza, independiente que después se perfeccionen.



Los medios que se cuentan hoy en día son: el computador, teléfono, impresora, la credencial sería como algo nuevo, lo que el Sr. Concejal mencionaba sobre uso de vehículo.

Sr. Espinoza, se refiere a vehículos para funciones, cuando alguien va a representar al Concejo a otro lugar o cuando surgen actividades donde debemos ir todos, es factible tener un medio para realizarlo.

Sr. Alcalde, señala que lo van a ver, se va hacer una propuesta en las reuniones siguientes, pero no habría problema.

Sr. Espinoza, menciona que también la ley dice los medios que pueden ser.

- d) **Sr. Pérez**, consulta por movilización para un paseo de Adultos Mayores de la Población San Lorencito a Ralco el día de mañana, no sabe si quedó fijado anteriormente.

El otro punto se refiere al mejoramiento del camino a la Población San Lorencito donde se pretende pavimentar, la empresa se encargó de hacer la mantención por el camino alternativo por el bosque de MININCO y en estos momentos se escapa la situación en que la arena se emblandeció mucho en una parte y los vehículos están quedando enterrados, es el único acceso a la población.

Quizás sería bueno aplicarle una camionada de material en esa parte, ya que están quedando enterrados todo tipo de vehículos.

Sr. Alcalde, consulta si la empresa se comprometió.

Interviene el **Sr. Muñoz** solicitando la palabra para referirse al mismo punto y señala que ese tema se ha conversado aquí en el Concejo y pasa lo siguiente, la empresa que está haciendo la pavimentación tiene un plazo de siete meses para completar su trabajo, la contrato el SERVIU no la Municipalidad. A la empresa que está ejecutando el trabajo no le corresponde arreglar el camino de MININCO e incluso se conversó el tema aquí y él sugirió que de parte de la Municipalidad hubiera un acercamiento a la empresa y que se le sugiriera exclusivamente la mantención del camino de MININCO con el mojado, porque en este momento lo está haciendo el camión de la Municipalidad y también la mantención del camino con motoniveladora. La empresa debe hacerlo porque cortó el camino en su totalidad, ahora si la empresa hubiese cortado una sola vía para trabajar no le corresponde. La empresa MININCO, nos dio la facilidad para transitar por el bosque, pero son ellos, la empresa en este caso, los que deben preocuparse de mantener con el riego y con la mantención del camino. Él no sabe si se habrá hecho el acercamiento de parte de la Municipalidad, a la empresa o a SERVIU para solicitar esto.

- e) **Sr. Galindo**, solicita dos informe, uno es relacionado con un anuncio que se hizo en el Liceo Francisco Bascañán Guerrero, sobre la carrera de Administración de Empresas no va seguir el próximo año, como funcionó hasta ahora, al respecto solicita un informe técnico correspondiente a esa realidad, con las respectivas acciones y conclusiones que llegó el Departamento de Educación con respecto a esta situación, porque el anuncio fue hecho por el Director en el Consejo de profesores de manera escueta, sin fundamentación y él exige ese informe para ver cuál es la fundamentación, porque ese informe tiene que traer evidencias de lo que se hizo y lo que no se hizo, evidencias de la inducción que se tiene que hacer en estos casos para que los padres y apoderados y los alumnos elijan esa especialidad, ¿por qué no la eligieron?, el marketing que todo Liceo debe hacer para que sea elegible esa especialidad y todo ese tipo de cosas que permita decir esta carrera no va el próximo año.

El otro informe es sobre un estudio técnico por parte de la UTP del Liceo Isabel Riquelme sobre una especialidad en ese lugar, se le pagó horas extras al Jefe de UTP, él necesita ese informe para saber cómo fue la investigación, como le fue con las redes de apoyo que iba tener esa carrera etc. El informe completo de eso porque se pagó de esta Municipalidad un trabajo como el que se hizo y la factibilidad de hacerlo, porque según propias palabras del Jefe de UTP recibió felicitaciones por el cometido que el realizó.

- f) **Sra. Pamela Vial**, manifiesta que hace algunas semanas solicitó un informe a la Sra. Lorena Ferrada, ella le envió un informe muy escueto con solamente detalles de las actividades que se hicieron, actividades que tiene dudas que las haya realizado ella, por lo tanto, insiste en ser muy crítica con esta persona, porque su trabajo ha sido deficiente, ha tenido muchos problemas con la comunidad, donde no ha cumplido con las licitaciones, agrega que necesita que la Sra. Lorena entregue este informe explayado, tal como lo pidió en su oportunidad (actividad, productora, monto, qué fue lo que se ejecutó en esa actividad, los artistas y todo) el detalle completo, no necesita el ID de la licitación, ella como Concejala no está para revisar ID, por lo tanto lo exige con detalle.



Existe otro tema muy complicado, la comunidad en el día de ayer le llamó informando que había un camión particular, con el Encargado de Deportes, retirando la implementación deportiva de varios lugares, le gustaría saber por qué se produce este desmantelamiento antes de que asuma una nueva administración, se retiran los implementos llegan algunos al Municipio y otros se quedan en el camino, ¿Dónde está la orden? En base a que se retiran y reparten estos implementos. Considera que es una falta grave que se investigue a quien corresponda.

Sr. Pérez, solicita la palabra para agregar que en el tema del deporte le gustaría solicitar informe sobre porqué aún no se ha realizado la premiación del Campeonato y referido a lo mismo, una escuela de fútbol que se implementó en la comuna que contemplaba Villa Mercedes Quilleco y San Lorencito, en San Lorencito al parecer no se realizó.

Sra. Pamela Vial Vega, pide que se solicite una mayor fiscalización de Carabineros por el tránsito de camiones que pasan desde del cruce entre piernas y entran al pueblo, ayer a las 14:30 horas pasaron seis camiones vacíos, pero pasaron y existe la señalética de no entrar camiones.

g) **Sr. Muñoz**, como Concejal le da la bienvenida al Alcalde y a los dos Concejales que se integran, les desea éxito en su gestión en beneficio de la comunidad.

En el Concejo hay muchos temas que son reiterativos algunos se les ha dado solución a otros no, hay muchas cosas por hacer, muchas cosas pendientes.

Hay un tema que sigue pendiente que es el tema del Matapolvo, aquí después de varias peticiones se logró aprobar una modificación de cuatro millones y medio de pesos para comprar este químico y se aplicó en algunas calles y eso fue todo, pero eso no es la solución para todos los problemas que se tienen en la comuna, ahora para echarle a todos los caminos no se puede, pero sí hay sectores donde hay harta demanda por este químico, por ejemplo: Pejerrey, el sector Las Águilas, Las Malvinas, El Retobo. Días atrás él estuvo conversando con personeros de Vialidad y le informaban que este año ellos habían realizado una compra de líquido matapolvo por trescientos millones de pesos, para las comunas, y eso equivale a un promedio de 250 kilómetros más o menos y la comuna de Quilleco no ha pedido nada. Hace tiempo que él como Concejal viene solicitando que se le envíe al Director de Vialidad un oficio solicitando este químico, al respecto reitera su solicitud.

h) **Sr. González**, respecto de algunas cosas pendiente que es bueno que queden en puntos varios, está el hecho que el 26 de mayo de este año, cuando se hizo la reinauguración de los trabajos de la Plaza, él gestionó con una empresa de reciclaje la instalación de una Jaula y el Alcalde anterior acordó adquirir esa y dos más, para tener en Villa Mercedes y Canteras y de esa forma tener la comuna más limpia de manera de reeducar a la gente en materia medioambiental, hasta el momento no se ha hecho nada, por lo que le pide al actual Alcalde poder retomar esta iniciativa.

Lo segundo, deja establecido que va a plantear cada vez que pueda de reforzar nuestra identidad respecto de nuestro vecino, don Bernardo O'Higgins Riquelme de la Localidad de Canteras, estima que hay una situación pendiente con el proyecto de construcción de la Casa Museo de O'Higgins, en Canteras, y al mismo tiempo que en la Plaza de Quilleco está el plinto aún desnudo en espera que se pueda instalar el monumento que corresponda y al respecto le solicita una reunión al Alcalde en conjunto con el Concejal Sr. Espinoza, para poder abordar ese asunto que ya lleva mucho tiempo y se tienen algunos antecedentes de quienes podrían abordar el trabajo artístico, de hacer la escultura o monumento a instalar en la plaza.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:19 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL